



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

27 JUL 2017

VISTO:

Las actuaciones de referencia iniciadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicita contratar servicio de refrigerio para los asistentes a los cursos de capacitación, durante el período comprendido entre los meses de agosto 2017 y febrero 2018;

Que el valor estimado total de dicha contratación asciende a PESOS: TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00);

Que en cumplimiento de la normativa vigente la Compulsa Abreviada constituye el procedimiento más apropiado;

Que corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección y aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares;

Que corresponde encuadrar la contratación en el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario, Decreto N° 1030/2016, Art. 15; Ordenanza HCS N° 05/2013, Resolución Rectoral UNC N°1218/16, sus modificatorios y complementarios;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a Compulsa Abreviada para la contratación de servicio de refrigerio para el período agosto de 2017 a febrero 2018, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2º.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a: Lic. Juan Saffe, Lic. Jorge Mina, Lic. Emilce Gimenez, y sus respectivos suplentes: Cra. Luciana Nieves El Makte; Cra. Alejandra Moyano, Lic. Marisa Menéndez. Comisión de Recepción: Cra. Mónica Soria, Srta. Jéssica Bolibó, Srta. Laura Biava y sus respectivos suplentes: Sra. Natalia Ortega, Cra. Jéssica Malik, Cr. Ernesto Paiva.

Art. 3º.- Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11, Preventivo Pilagá N° 69/2017 con la siguiente imputación presupuestaria: A. 0001.011.002.000.12.30.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.; Inciso 3.0.0.0000 - Servicios No Personales.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

Exp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

718